

y Salas Caballeros de ella la
mañana de hoy veintey siete de octubre
de mil y ochocientos de congregaron a Cavila
ordinario los Señores Marques de la cañada
Don Juan Gobernador Militar y Político de
esta Plaza, D. Juan Bermudez Perregale,
D. Bernardo de Vivanco, D. Josef Valera
zel, D. Ciro Gavari de Careros, D. Manuel
Antonio Carrera Regidores, D. Juan
Florenio Conesa, Diputado del comun; y
D. Vicente Amrich Regidor, y Procurador
Sindico General, y acordaron lo siguiente —

orden de Loria

+

Viese en este Ayuntamiento una Real Cedula
del Rey y señores del Supremo Consejo, su
fecha en el Lorenzo seis del corriente por la
qual se suprime la Direccion de Puntos del
Reyno, y las subdelegaciones generales de
ellos, y se establece el metodo que se debe ob-
servarse por la concurrencia en la Aprobacion
de cuentas, y despacho de los asuntos gubernati-
vos. Este Vase en el dicho Superior Tribunal
con lo demás que espresar. Entendido por
esta Ciudad, Reunidos; se guardó y cumpló
enteramente de ella el Fiel del Povo
para los casos y asuntos que ocurran —

orden de Loria
de Caron

Viese en este Ayuntamiento una carta impre-
ta de D. Juan Antonio Bermudez con fecha
en Madrid veintey siete del corr. en que esp-
resa haver mandado el Consejo prebenir
á los subdelegados Povo, que del con-
tingente que recausan en la subdelegaci-
on para venir á la Corte recusen annual-
te

